

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2536/2013
La Paz, 23 de septiembre de 2013

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032255 de 17 de septiembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Tatiana Albarracín Murillo, Abogada de Análisis a.i., para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF-URH 1642/2013 de 19 de septiembre de 2013, por la que se comisiona a Tatiana Albarracín Murillo, Abogada de Análisis a.i., para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, los días 25 al 27 de septiembre de 2013.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032253 de 17 de septiembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Alejandro Humberto Aspiazu Arce, Asesor de Dirección Ejecutiva, para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF-URH 1644/2013 de 19 de septiembre de 2013, por la que se comisiona a Alejandro Humberto Aspiazu Arce, Asesor de Dirección Ejecutiva, para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, los días 25 al 27 de septiembre de 2013.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032252 de 17 de septiembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Vladimir Benjo Cepeda Aguilar, Asesor Legal, para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF-URH 1643/2013 de 19 de septiembre de 2013, por la que se comisiona a Vladimir Benjo Cepeda Aguilar, Asesor Legal, para asistir a la "Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos" organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, los días 25 al 27 de septiembre de 2013.

La nota DJ 1426/2013 de 22 de septiembre de 2013, referido a solicitud de Resolución Administrativa de comisión de viaje al exterior.

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".



Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, estableció la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10 párrafo primero del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que *"Los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, deben ser puestos a consideración del Director Ejecutivo, mediante informe justificado refrendado por el Director o Jefe Superior del área organizacional"*

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: *"La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento"*.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032255, correspondiente a Tatiana Albarracín Murillo, Abogada de Análisis a.i., para asistir a la *"Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos"* organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 1642/2013 de 19 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032253, correspondiente a Alejandro Humberto Aspiazú Arce, Asesor de Dirección Ejecutiva, para asistir a la *"Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos"* organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 1644/2013 de 19 de septiembre de 2013.

TERCERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032252, correspondiente a Vladimir Benjo Cepeda Aguilar, Asesor Legal, para asistir a la *"Reunión Jurídica de Reguladores Energéticos"* organizado por OSINERGMIN, que se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco del Perú, fecha de salida 24 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 1643/2013 de 19 de septiembre de 2013.

CUARTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Tatiana Albarracín Murillo, Abogada de Análisis a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

QUINTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Alejandro Humberto Aspiazu Arce, Asesor de Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

SEXTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Vladimir Benjo Cepeda Aguilar, Asesor Legal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

SÉPTIMO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Ana Verónica Sánchez de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Sandra G. Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

